



XIII COMPETENCIA

Internacional de Arbitraje

REGLAS PARTICULARES PARA AUDIENCIAS VIRTUALES



AGOSTO 2020

CRITERIOS GENERALES

1. La Competencia Internacional de Arbitraje es una actividad académica, y como tal espera de sus participantes el respeto fundamental a los valores que priman el sentido de la enseñanza. Confiamos en que todos los participantes de estas audiencias virtuales actuarán bajo los principios de buena fe y lealtad.
2. La Organización se reserva cualquier medida que deba tomar con relación a acciones que atenten contra el respeto y la igualdad en la participación de los equipos.
3. Las Reglas de la presente edición (<http://www.ciarbitraje.org/reglas.php>) se entenderán modificadas por y/o deberán ser interpretadas a la luz de lo que se dispone en estas Reglas Particulares.

TURNOS DE AUDIENCIAS VIRTUALES

4. Las audiencias generales virtuales se desarrollarán desde el jueves 17 de septiembre al sábado 19 de septiembre de 2020. Las audiencias eliminatorias se desarrollarán el domingo 20 de septiembre y la audiencia final el día 21 de septiembre de 2020.
5. Los turnos de las audiencias virtuales serán:

Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes
	10,00 a 11,00	10,00 a 11,00	11,00 a 12,00 (8vos)	11,00 a 12,00 (F)
15,00 a 16,00	12,30 a 13,30	12,30 a 13,30	14,30 a 15,30 (4tos)	
17,30 a 18,30	15,00 a 16,00	15,00 a 16,00	18,00 a 19,00 (semis)	
20,00 a 21,00	17,30 a 18,30	17,30 a 18,30		
	20,00 a 21,00			

(*) Se deja constancia que el huso horario utilizado será el de Argentina.

<https://24timezones.com/es/difference#gref>

5. Cada equipo y árbitros recibirán una semana antes de la fecha de audiencia fijada una notificación de la Organización señalando los enlaces correspondientes de acceso a las audiencias generales a desarrollar. Asimismo, se publicará en la web de la Competencia el fixture general de audiencias de todos los equipos participantes.
 6. Cada equipo deberá indicar en su panel de control quienes serán los miembros participantes de las audiencias virtuales completando los datos solicitados. La solapa para tal fin estará habilitada a partir del día 2/9 hasta el 10/9. El equipo no haya completado la información para esa fecha no recibirá autorización para acceder a la audiencia virtual.
-

DESARROLLO DE LAS AUDIENCIAS VIRTUALES

7. Las audiencias virtuales se desarrollarán por medio de la plataforma Zoom. Se recomienda a todos los equipos descargar en sus dispositivos móviles u ordenador la aplicación de Zoom previamente.

<https://support.zoom.us/hc/es/articles/201362193-Cómo-unirse-a-una-reunión>

8. Durante el desarrollo de las audiencias virtuales podrán participar por sesión:

- . Los 3 árbitros designados
- . Los 2 oradores del equipo de la parte demandante
- . 1 entrenador del equipo de la demandante.
- . Los 2 oradores del equipo de la parte demandada
- . 1 entrenador del equipo de la demandada.
- . 1 persona de la Organización
- . 1 persona de IP (técnico)
- . 1 secretario de audiencia

9. Cada equipo deberá conectarse 20´ (veinte minutos) antes del horario fijado para el comienzo de audiencia a los fines de verificar cuestiones técnicas y discutir entre los equipos el orden de sus presentaciones. Por su lado, los árbitros deberán conectarse con 15´ (quince minutos) de antelación al horario indicado de audiencia a los fines de verificar cuestiones técnicas.

10. Cualquier inconveniente en la conexión o acceso a la audiencia virtual fijada enviar inmediatamente un email a: consultas@ciarbitraje.org o comunicarse por whatsapp a los números que se pondrán a disposición para ese fin.

11. Previo al inicio de cada audiencia los equipos y árbitros deberán verificar que sus nombres sean los correctos y se encuentren debidamente identificados, indicando además la calidad de su participación (ej. Arbitro – Dra. Martínez o Equipo 345 - Orador Lucia Sánchez, o Entrenador Equipo 345).

12. Se recomienda a los participantes de las audiencias virtuales:

- (i) Utilizar las últimas versiones de Google Chrome o Firefox, y se evite la utilización de los navegadores Safari e Internet Explorer por razones técnicas.
 - (ii) Contar con una conexión a Internet 4G / Wi-Fi de alta velocidad con buenas instalaciones de audio y video. Es recomendable utilizar ordenadores portátiles o PC para las rondas orales.
 - (iii) Verificar la calidad de la cámara utilizada. La utilización de una cámara externa antes que una webcam integrada, suele mejorar la calidad de imagen.
 - (iv) Escoger un entorno adecuado para el desarrollo de la audiencia. Se recomienda utilizar fondos neutros, con buena iluminación, con pocos objetos.
 - (v) Se recomienda manejar el contacto visual con los participantes de la audiencia manteniendo siempre su mirada a la cámara, y no a la pantalla del dispositivo.
 - (vi) Se recomienda antes del inicio de la audiencia hacer pruebas en sus dispositivos de micrófonos y video. Asimismo, es recomendable comprobar contar al momento de la audiencia con todo el material necesario a utilizar en su desarrollo, como material del caso o alegatos.
-

(vii) Se recomienda utilizar de manera eficiente el tiempo brindado para los alegatos virtuales. En todo momento de ser lo más directo posible, y lograr presentar de manera ordenada y simple los principales argumentos. Evitar repeticiones o citas textuales, salvo que el caso no permita aplicar alguna una referencia directa.

13. Los entrenadores de cada equipo que participen de la audiencia virtual podrán compartir su pantalla y transmitir la audiencia al resto de los miembros del equipo en simultaneo (por Facebook Live, Skype, etc.). Esta circunstancia queda a total criterio de cada equipo comprometiéndose a respetar los principios académicos de buena fe de la Competencia.

14. Los alumnos deberán estar físicamente en un lugar cerrado, sin presencia de otras personas. Deberán, asimismo, abstenerse de mostrar cualquier elemento que atente contra el decoro esperable en la audiencia.

15. Para asegurar que la regla precedente se cumpla, salvo que disponga de un sistema de video de 360° que permita ver íntegramente el lugar físico donde se encuentra, cada orador deberá, al inicio de la audiencia, girar la cámara haciendo un paneo para mostrar la totalidad de su entorno ante el secretario de audiencia.

16. Los dos alumnos participantes por cada equipo podrán estar presentes en el mismo espacio físico, únicamente si el equipo contra el cual compite en cada audiencia está en las mismas condiciones.

17. A tal efecto, a más tardar el 10 de septiembre de 2020, cada equipo deberá indicar si sus estudiantes compartirán el mismo lugar físico durante la audiencia o se conectarán desde ubicaciones distintas. Antes del comienzo de la fase oral el Comité Organizador publicará estos datos, de modo que cada equipo pueda conocer de antemano la forma en que alegará cada uno de sus competidores.

18. Cada equipo es responsable de mantener durante toda la fase oral las condiciones declaradas, y de estar en aptitud de llevar a cabo la audiencia con sus oradores en lugares distintos si el equipo contra el cual compite declaró que sus estudiantes no estarán físicamente en el mismo espacio.

19. Una vez iniciada la audiencia los oradores no podrán comunicarse con sus entrenadores ni con otros miembros del equipo por ningún medio. Los oradores si podrán comunicarse entre ellos y con el secretario por el sistema de mensajería instantánea de la plataforma.

20. Durante la audiencia virtual los árbitros y los oradores mantendrán durante toda la audiencia la cámara encendida, debiendo silenciar los micrófonos cuando no intervengan para evitar interferencias y ruidos de fondo. En caso de observarse que alguno de los árbitros u oradores tuviese una mala conexión, se recomienda que apague su micrófono y cámara hasta el momento que intervenga. Los restantes miembros del equipo deberán permanecer en todo momento con los micrófonos y las cámaras apagadas.

PRUEBAS Y ENSAYOS

21. Las dos semanas anteriores a las audiencias virtuales (del 1 al 10 de septiembre del 2020), habrá ensayos entre los equipos que participarán de la Competencia.

22. Los detalles se enviarán por correo privado a cada equipo. Los árbitros registrados para participar de las audiencias virtuales recibirán una invitación en esas fechas para también poder realizar los ensayos de pruebas técnicas correspondientes.

EL TIEMPO DE DURACION DE LAS AUDIENCIAS

23. Al comienzo de cada audiencia, los secretarios de audiencia solicitarán a los participantes que se presenten, a los fines de confirmar su identificación y calidad de participación.

24. El tiempo asignado para cada audiencia es crítico para la organización y el desarrollo regular de la fase oral. El tribunal y los equipos son responsables de que se respeten los tiempos asignados, de modo de no afectar el comienzo de la siguiente audiencia ni la continuidad de la fase oral.

25. El Comité Organizador exhorta a equipos y árbitros a ser tolerantes frente a eventuales problemas técnicos u organizativos que pudieran presentarse, y a resolverlos de buena fe y con el espíritu colaborativo esperable en un evento académico. Sin embargo, en ningún caso la audiencia podrá tener una duración total que supere los 80 minutos, incluyendo las devoluciones o comentarios que los árbitros realicen a los equipos al cabo de sus presentaciones.

26. En caso de imposibilidad de iniciar o continuar una audiencia por razones no imputables a los equipos participantes, el Comité Organizador reprogramará la audiencia o la parte de ella que no se haya podido cumplir.

27. Cada tribunal se compromete a que se respeten los tiempos de la audiencia, teniendo cada equipo 15' (quince minutos) para sus exposiciones, pudiendo extender el límite de tiempo hasta 5' (cinco minutos) adicionales, para un total de veinte 20' (veinte minutos) por equipo, incluyendo las preguntas que efectúen el tribunal y el tiempo para las respuestas. El tribunal debe asegurar que el desarrollo de las exposiciones no tenga, en total, una duración mayor a sesenta (60) minutos.

28. Si alguno de los miembros del equipo o árbitro pierde la conexión debido a un problema técnico, el equipo técnico de la Organización intentará restablecer la conexión. En cada sala habrá un miembro de la organización, así como un técnico, al que se podrá recurrir para intentar solucionar el problema. Se complementarán las presentes reglas con un Protocolo de Emergencia que permitirá cubrir todas las contingencias posibles y brindar un sistema de apoyo a los participantes en las audiencias.

29. En las audiencias de eliminatorias, y bajo la autorización expresa del Tribunal, los oradores podrán compartir su pantalla o aplicación para presentar algún tipo de elemento documental o probatorio al Tribunal. En todos estos casos, la Organización promueve que se practique la buena fe entre las partes.

INTEGRACION DEL TRIBUNAL

30. La determinación de la presidencia en los paneles de árbitros de cada audiencia virtual será determinada por la Organización.

31. El tribunal debe asegurar en todo momento el trato equitativo a ambos equipos durante el desarrollo de la audiencia virtual.

32. El Comité Organizador tomará todas las medidas necesarias para procurar que todas las audiencias sean oídas por un tribunal integrado por tres miembros, incluyendo mantener árbitros de reserva para la eventualidad en que alguno de los designados no pueda conectarse.

33. Sin perjuicio de ello, la audiencia podrá iniciarse o continuar con sólo dos árbitros o, en circunstancias excepcionales, por un solo árbitro. Un árbitro suplente podrá integrarse al tribunal, aun después de iniciada la audiencia.

34. Los árbitros sólo calificarán a los alumnos cuyo alegato hayan oído íntegramente. A los fines de la calificación, el puntaje del equipo y el individual de aquellos alumnos que sólo hubiesen sido íntegramente oídos por dos árbitros, se integrará con un tercer puntaje que será el promedio de los dos asignados por los otros árbitros. En caso de haber participado un solo árbitro, su calificación se multiplicará por tres a los fines del cómputo del puntaje.

FINALIZACION DE LAS AUDIENCIAS VIRTUALES

35. Inmediatamente después finalizar la audiencia virtual, los árbitros pasarán a deliberar a una sala virtual privada. Mientras los miembros de los equipos quedarán en espera, para luego al reincorporarse los árbitros y recibir sus comentarios o feedback sobre el desarrollo de sus presentaciones. Una vez concluidos los comentarios todos los participantes deberán salir inmediatamente de la sala virtual.

36. Los árbitros deberán, finalizada su deliberación, completar el Formulario de Evaluación por Audiencia. Sobre este aspecto y otras cuestiones propias a la organización de la audiencia virtual a su cargo, los árbitros recibirán una guía específica que la Organización se encuentra preparando.

¡Esperamos comenzar pronto esta nueva aventura!

Comité Organizador
Competencia Internacional de Arbitraje
XIII EDICIÓN
